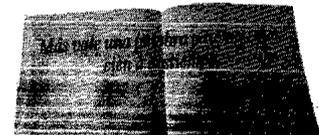


meses que lo acompañe, así como también el Oficio resuelto por el Instituto Escotoriano de Seguros Social, según lo dispuesto en virtud del certificado de defunción presentado por el demandado JUAN GUERRERO DELGADO DOMÍNGUEZ del que se desconoce la muerte del señor demandado JUAN GUERRERO DELGADO DOMÍNGUEZ, QUITO, 17 de Febrero del 2014.

del 2014, las 08H22.- VISTOS: Avoco con conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza encargada para la tramitación y resolución del Juicio No. 1628-09-CE-14-00-001, de fecha 23 de mayo del 2014, el tiempo de la disposición en el ítem tercero del Art. 214 del Código Orgánico de la Función Judicial, el amparo del Art. 83 del Código de Procedimiento Civil,

norma perfectamente aplicable al presente, caso en atención a los precedentes de interpretación de la ley operante en el Art. 18 numeral 1 inciso segundo del Código Civil, por ejemplo el espíritu de la norma aplicable es que las acciones se ejercen en el momento de la práctica ordenada con respecto a la indemnización, se dispone entonces por la escritura con un extracto QUITO, 03 DE ENERO DEL 2014, LAS 08H22.- VISTOS.- Avoco



DONDE: FRANK IGNACIO ALFREDO CON LA DEMANDA ACTOR. VARGAS DUQUE SHYRA

ABOGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA DE PICHINCHA, QUITO, fecha 17 de marzo del 2014.

las 09H56. VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, se acepta la reforma a la demanda con costas a cargo del actor de conformidad con el escrito que antecede, por tanto remito a los demandados conforme se encuentra autuado en NOTIFIQUESE.- DONDE: EDUARDO TAPE

por lo tanto el valor del juicio, por tratarse de primer señalamiento, al que debiera acompañar el diez por ciento de la oferta, en un dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juegado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO, 07 DE ENERO DEL 2014, LAS 08H22.- VISTOS.- Avoco

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, convoco a los accionistas de INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A., a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se reunirá en la oficina 803 del Edificio "Monasterio Plaza" ubicada en la Av. Eloy Alfaro No. 33-231 y 8 de Diciembre (esquina), de la ciudad de Quito, el día miércoles 21 de mayo de 2014, a las 12h00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Designación de los comisarios de la compañía y fijación de sus retribuciones; y, II) Autorización a los comisarios que se designe, para que presenten los informes de fiscalización que corresponde conforme decisión de la Junta General.

Se convoca de manera especial y señalada a quien figura como último Comisario de INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A., señora MÓNICA MOHETA S., sin perjuicio de convocarsele individual y especialmente por nota escrita.

Jueves 8 de mayo de 2014.

Atentamente,
INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A.
EDWIN JAVIER RODRÍGUEZ HERRERA
GERENTE GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE CARBONES CARBOSINT CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE CARBONES CARBOSINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de mayo del 2014, que aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001766 de 07/Mayo/2014, con la siguiente modificación: De conformidad con la última reforma a la Ley de Compañías, se suprime el literal J) del artículo vigésimo quinto del estatuto constitutivo.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 12.500,00 Número de Participaciones 12.500 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRERÍA...

Quito, 07 de Mayo de 2014.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó el capital en USD \$ 520.000,00 y reformó su Estatuto Social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS.14.001584 de 24 de abril de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'388.442) dividido en Dos Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos De América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2014

Dr. Camilo Valdés Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUNIO No. 2012-1496-G.N.

Se pone en conocimiento del público que el día **VIENES DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CUARENTA Y DOS**, a las trece horas de la tarde, en la secretaría de este Juzgado, tendrá lugar el remate en pública subasta del inmueble embargado en procedimiento de ejecución de las ejecutorias que a continuación se detallan:

MARCA: RENALTI
MODELO: LOGAN L4 MT
PLACAS: F99-5785
MOTOR: A710JH51563
CHASIS: SP8LSPAC08M007340
AÑO: 2011
COLOR: GRIS COMETE
PORTE FRONTAL: Sin observaciones a la inspección ocular
PORTE INTERIOR: En regular estado de conservación
PARTE MOTRIZ: Sin observaciones a la inspección ocular
PARTE LATERAL IZQUIERDA: Sin observaciones a la inspección ocular
PARTE LATERAL DERECHA: Sin observaciones a la inspección ocular
GRUPO MOTRIZ: Sin observaciones a la inspección visual
MOTOR: Se verifica visualmente la siguiente numeración del motor: A710JH51563
SISTEMA DE PROPULSION: Sin observación a la inspección visual.
SISTEMA DE TRACCIÓN: Sin observación a la inspección visual
SISTEMA DE DIRECCION: Sin observación a la inspección visual.
SISTEMA DE FRENOS: Sin observación a la inspección visual.
SISTEMA ELECTRICO: Sin obser-

La propiedad se encuentra en la calle Zaruma 58-95 y calle La Playa del sector Los Dos Puentes de la Parroquia de La Libertad, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito.

LINDEROS:
NORTE: En 18,66 m con propiedad del Sr. Nicolás Hinojosa
SUR: En 18,50 m con propiedad de la familia Bada.
ESTE: En 5,00 m con propiedad del Sr. Ricardo Pérez.
OESTE: En 7,35 m con calle pública Zaruma.
AREA=114,20 m2
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD TERRENO
- Forma trapezoidal
- Plano con daniel en relación a la escalinata de acceso.
- La propiedad tiene todos los servicios básicos de infraestructura con agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y teléfono.
- La propiedad se encuentra delimitada con las manopuertas de la construcción existente.
- El acceso es por una escalinata de gradas de cemento.
CASA DE VIVIENDA
Constituida de tres plantas:
Planta baja: Sala, comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio posterior.
Segunda planta alta: Sala, comedor, cocina, baño, dos dormitorios.
Tercera planta: Sala, comedor,